

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS DEL NUEVO DERECHO DEL MAR

(Apéndice a la aproximación terminológica
del Convenio de Jamaica)

José CERVERA PERY



lo largo de todo el pasado año hemos venido contemplando el nuevo glosario del Derecho del Mar, tras la entrada en vigor del Convenio de Jamaica, en sus voces más significativas o de mayor alcance. Es evidente que se trata de una tarea incompleta con posibles omisiones o exposiciones muy sintetizadas por lógicos problemas de espacio y tiempo. De aquí que como cierre del trabajo, y en aras de una mayor ilustración para los estudiosos o interesados en el tema, ofrezcamos ahora una orientación bibliográfica de las obras esenciales o que más directamente se ocuparon de la materia, agrupadas desde una doble perspectiva:

- A) Obras publicadas con anterioridad al Convenio de Jamaica.
- B) Obras editadas en simultaneidad o posterioridad al citado Convenio.

El proceso, por tanto, de evolución del Derecho del Mar, partiendo de los conceptos clásicos hasta la consolidación de los de nuevo cuño, se ve así reflejado en esta trayectoria bibliográfica y documental que abarca un amplio espectro del vigente Derecho del Mar y sus principales connotaciones.

Aunque, para una mejor clarificación, los libros se ordenan de forma alfabética, en los que consideramos más fundamentales, o que han sido básicos para el desarrollo del derecho oceánico, se les añade un pequeño comentario. Es posible también que se hayan escapado a la revisión algunos importantes, pero de más difícil acceso, aunque creemos que con los que se ofrecen se puede obtener una panorámica muy completa de materia tan apasionante y sugestiva como es la novísima Ley del Mar.

A) **Obras publicadas con anterioridad al Convenio de Jamaica. Tratados y monografías.**

ACCIOLY, Hildebrando: *La liberté des mers et le droit de pêche en haute mer*. París, 1957.

— *Tratado de Derecho Internacional Público*. Madrid, 1958.

AJA ESPIL, Jorge: *El Derecho del Mar: Las nuevas cuestiones del Derecho Internacional Marítimo*. Bogotá, 1973.

ALESSANDRI, J.: *Introdution a l'étude du Droit de la Mer*. París, 1924.

Curioso libro en el que, a pesar de su antigüedad, ya se usa el término Derecho del Mar y no Derecho Internacional Marítimo, como era lo clásico. ¿Se trata de un premonitorio?

ANNINOS, P. C. L.: *The continental shelf and public international law*. La Haya, 1953.

ARAMBURU MENCHACA, A.: *La reforma del Derecho del Mar*. Lima, 1975.

Un clásico de uno de los mayores especialistas del mundo iberoamericano. Esboza teorías que luego serían recogidas de algún modo en el Convenio.

ARIAS SCHREIBER, Alfonso: *Las doscientas millas en Caracas*. México, 1976.

Informe muy detallado de la batalla planteada en la primera sesión de la III Conferencia del Mar. El autor fue miembro oficial de ella.

AZCÁRRAGA Y BUSTAMANTE, José Luis: *Derecho Internacional Marítimo*. Barcelona, 1970.

— *La plataforma submarina y el Derecho Internacional*. Madrid, 1952.

— *Legislación Marítima Internacional*. Madrid, 1955.

— *La Conferencia de Ginebra sobre el Derecho del Mar*. Madrid, 1958.

El ministro Togado de la Armada y catedrático de Derecho Internacional José Luis de Azcárraga es uno de los tratadistas más destacados en la materia. Miembro de la delegación española en las conferencias de La Haya de 1958 y 1960, es el padre espiritual de una de las teorías más avanzadas sobre la plataforma submarina (más tarde continental). Escribió también un tratado de Derecho del Mar, revisión del Derecho Internacional Marítimo, adecuándolo a las nuevas corrientes. Su fallecimiento constituyó una notable pérdida en el campo de este Derecho.

BALDONI, C.: *Il mare territoriale nel Diritto Internazionale comune*. Milán, 1934.

BUSTAMANTE SIRVENT, A. S.: *El mar territorial*. La Habana, 1930.

COLOMBOS, C. J.: *Le Droit International de la Mer*. París, 1952.

Uno de los clásicos en la materia. Demasiado denso, quizá. Hay traducción española.

CHRISTY, Francis: *La pesca oceánica*. México, 1967.

DAVID, R.: *La pêche maritime au point de vue international*. París, 1897.

A pesar de su antigüedad (van a cumplirse cien años de su edición), el texto arroja interesantes teorías en un mundo donde las principales potencias colonizadoras controlaban grandes extensiones de zonas de pesca.

ESPINOZA VALDERRAMA, J.: *La tesis de las doscientas millas: Una tesis triunfante*. Bogotá, 1972.

GARCÍA ROBLES, Alfonso: *La anchura del mar territorial*. México, 1966.

GUTIÉRREZ, Gustavo: *La libertad del mar y las plataformas continental e insular*. La Habana, 1948.

ILLANES FERNÁNDEZ, Javier: *El Derecho del Mar y sus problemas actuales*. Buenos Aires, 1974.

Con la vista puesta en la inmediata Conferencia del Mar, el libro aborda los principales aspectos de su tratamiento y evalúa la importancia histórica de la convocatoria en el campo jurídico y en el de los complejos intereses político-económicos que la han motivado.

JESSUP, P. C.: *Law of territorial waters and maritime jurisdiction*. Nueva York, 1927.

LAPIDUTH, Ruth: *Les détroits en le Droit International*. París, 1972.

Libro muy importante para entender el papel que los estrechos internacionales han desempeñado en la política oceánica. Con numerosas referencias a su regulación anterior al Convenio de Jamaica.

LATOUNGE, L.: *La pêche maritime en Droit International public*. Laval, 1904.

LEVY, Jean Pierre: *Pour un droit des fonds oceaniques*. París, 1968.

McFEE, W.: *The Law of the sea*. Nueva York, 1950.

MELÉNDEZ PIDAL, Faustino: *Derecho Internacional Marítimo*. Madrid, 1923.

Un clásico de las universidades de los años 30.

MELLO, C. D.: *Plataforma continental: Principais aspectos*. Río de Janeiro, 1965.

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: *El derecho al comercio marítimo de los Estados sin litoral*. Madrid, 1968.

MORALES PAÚL, Isidro: *El régimen de alta mar*. Buenos Aires, 1974.

NÁJERA, Juan José: *Mar libre: Doctrina*. Buenos Aires, 1927.

NEGRÍN, Ignacio: *Tratado de Derecho Internacional Marítimo*. Madrid, 1869.

Todo un clásico, con muy brillantes aportaciones dentro de la retórica de la época. Piénsese que se publica un año después de la revolución española de 1868 que derrocó la monarquía de Isabel II.

Formula teorías avanzadas a tono con el momento.

ORREGO VICUÑA, Francisco: *Tendencias del Derecho del Mar contemporáneo*. Buenos Aires, 1972.

Contiene las actas de unas ponencias celebradas sobre el tema en 1974. (*El mar territorial y la zona contigua. El régimen de las pesquerías en alta mar. El régimen de los fondos marino y oceánico y el régimen de alta mar*). Todas del mayor interés.

POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Antonio: *La actual revisión del Derecho del Mar: Una perspectiva española*. Madrid, 1974.

Los dos tomos que componen esta obra han sido redactados por diversos colaboradores y coordinados por el embajador Poch. Su contenido es muy interesante, ya que se exponen teorías defendidas más tarde por la delegación española en la Conferencia del Mar.

QUENEUDEC, Jean Pierre: *Droit Maritime International*. París, 1974.

— *La Zone Économique*. París, 1975.

Dos textos de clara aproximación a los planteamientos de la III Conferencia del Derecho del Mar.

RENÉ, Jean: *L'Océan partagé*. París, 1976.

Su autor, miembro de la delegación francesa en la III Conferencia del Mar, enriquece con sus aportaciones las consecuencias de los debates. Libro muy importante.

ROJAS GARCIDUEÑAS, José: *El mar territorial y las aguas internacionales*. México, 1984.

RUIZ MORENO, Isidro: *El problema internacional de la pesca*. Buenos Aires, 1968.

SÁNCHEZ GUZMÁN, Eugenio: *Tercera Conferencia del Mar en Caracas*. Madrid, 1975.

Su autor, que participó en la primera sesión de la Conferencia del Mar en Caracas, resume con capacidad de síntesis los debates de tan prolongada sesión.

SORENSEN, Max: *Manual de Derecho Internacional Público*. México, 1968.

Toca determinados aspectos del Derecho del Mar.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Luis Ignacio: *La zona exclusiva de pesca en el nuevo Derecho del Mar*. Oviedo, 1977.

STEFANOVA, S.: *La clasificación legal del espacio oceánico*. Moscú, 1974.

UNITAR: *Las Naciones Unidas y el mar*. Nueva York, 1974.

UNITAR responde a las siglas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que ofrece cursos y seminarios sobre los distintos aspectos del sistema de las Naciones Unidas con la finalidad de aumentar la eficacia de esta organización en el logro de sus objetivos. El Derecho del Mar recibe, por tanto, una mantenida atención.

VARGAS, Jorge: *Terminología sobre el Derecho del Mar*. México, 1979.

VARGAS CARREÑO, Edmundo: *La solución de las controversias en el Derecho del Mar*. México, 1975.

— *América latina y el Derecho del Mar*. México, 1976.

— *Mar patrimonial y mar territorial*. Montevideo, 1973.

VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo: *El nuevo Derecho del Mar: Evolución y proyecciones económicas*. Bogotá, 1976.

VILLALONGA IBARRA, J.: *La libertad de los mares*. Madrid, 1917.

WIRSING, Robert G.: *International relations and the future of ocean space*. Carolina del Sur, 1974.

ZACKLIN, Ralph: *El Derecho del Mar en evolución: La contribución de los países americanos*. México, 1975.

ZELAYA, José María: *Los sistemas hegemónicos en el mar*. Madrid, 1974.

B) Obras editadas con simultaneidad o posterioridad al citado Convenio. Tratados y monografías

AKEHURST, Michael: *Introducción al Derecho Internacional*. Madrid, 1975.

Tiene un capítulo, el 13, dedicado al Derecho del Mar, con aproximación a los debates de la conferencia.

AZCÁRRAGA, José Luis: *Derecho del Mar* (dos volúmenes). Madrid, 1983.

Es la obra póstuma del profesor Azcárraga. El primer volumen es una revisión y actualización de su «Derecho Marítimo Internacional» con incorporación de las novedades surgidas en el Convenio de Jamaica. El segundo contiene la transcripción íntegra de dicho convenio.

BAEZA BETANCORT, Felipe: *Las islas Canarias ante el nuevo Derecho Internacional del Mar*. Las Palmas, 1987.

Estudia las posibles implicaciones del nuevo Derecho del Mar con respecto al archipiélago canario, sobre todo en lo que respecta a problemas de delimitación. Tiene aspectos discutibles.

BARDONET, Daniel: *Le nouveau Droit International de la Mer*. París, 1983.

CERVERA PERY, José: *El Derecho del Mar: Evolución, contenido, perspectivas. (De las bulas papales al Convenio de Jamaica.)* Madrid, 1992.

Su autor, miembro de la delegación española en la III Conferencia del Mar, ha pretendido conjuntar la aportación doctrinal del hecho jurídico de la conferencia, con la búsqueda de una imagen divulgadora y asequible de las actuales líneas de acción del nuevo derecho del espacio oceánico.

GONZÁLEZ DEL CAMPO, Julio: *Curso de Derecho Internacional Público*. Oviedo, 1983.

Catedrático de Derecho Internacional y también miembro en las primeras sesiones de la III Conferencia del Mar, en el capítulo XVII de este libro, su autor hace un acabado estudio de los poderes de los Estados sobre los espacios marítimos.

JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: *El proceso de formación del Derecho Internacional de los archipiélagos*. Madrid, 1982.

Interesante tesis doctoral con brillantes aportaciones sobre el tema.

LAGAVANT, E.: *Droit de la Mer* (tres tomos). París, 1981.

Obra fundamental para una mayor formación en el conocimiento de la temática. El primer tomo trata del cuadro institucional y el medio mari-

no (oceanología y contaminación). El segundo contempla el derecho de las comunicaciones marítimas, y el tercero aborda los medios de la relación marítima. Obra muy completa.

MARTÍNEZ MICÓ, Juan Gonzalo: *La navegación por los estrechos internacionales: Régimen jurídico*. Madrid, 1987.

El difícil problema de la navegación por los estrechos internacionales con el nuevo posicionamiento del paso en tránsito en sustitución del paso inocente, tratado con claridad y solvencia.

ORIHUELA CALATAYUD, Esperanza: *España y la delimitación de sus espacios marinos*. Universidad de Murcia, 1989.

Tema de especial interés para España y que es excelentemente tratado por su autora. Indispensable lectura.

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: *Lecciones de Derecho Internacional*. Madrid, 1984.

Uno de los más firmes puntales de la delegación española en la III Conferencia del Mar realiza un acabado y sugestivo estudio del nuevo derecho y sus condicionantes, dentro de estas lecciones de Derecho Internacional.

PUEYO ROSA, Jorge: *El archipiélago oceánico*. Madrid, 1981.

Tesis doctoral sobre la cuestión archipelágica centrada en la perspectiva histórica y jurídica, y a través de su evolución en la III Conferencia del Derecho del Mar.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto: *Derecho Internacional Público*. México, 1984.

Aunque es un libro generalizado, tiene varios capítulos dedicados al nuevo Derecho del Mar surgido del Convenio de Jamaica, con excelente tratamiento.

TREVES, Tulio: *La convenzione delle Nazioni Uniti sul Diritto del Mare*. Milán, 1983.

Un ensayo que va del viejo al nuevo Derecho del Mar, con la reproducción total del Convenio de Jamaica.

YTURRIAGA BARBERÁN, José Antonio: *Ámbitos de soberanía en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Una perspectiva española*. Madrid, 1993.

Libro fundamental que describe de forma exhaustiva y pormenorizada el desarrollo de la III Conferencia del Mar, y contiene sendos capítulos dedicados al mar territorial y a la zona contigua, a los estrechos utilizados para la navegación internacional, a las islas y archipiélagos y a la protección y preservación del medio marino. Libro documentadísimo.

YTURRIAGA BARBERÁN, José Antonio: *Ámbitos de jurisdicción en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. (Una perspectiva española)*. Madrid, 1996.

El libro completa y enriquece el tratamiento del nuevo Derecho del Mar en sus ámbitos jurisdiccionales, con el estudio a fondo de la zona económica exclusiva, la plataforma continental, el alta mar, los fondos marinos, los Estados sin litoral o en situación geográfica desaventajada y la investigación científica marina.

José Antonio de Yturriaga, doctor en Derecho y embajador de España, tomó parte en todas las deliberaciones de la III Conferencia del Mar como miembro de la delegación española, participando también en diversos grupos de trabajo de la propia conferencia. Es, por tanto, una indiscutible autoridad en la materia, y sus libros los más completos y de más reciente publicación.

C) Documentación oficial de la Conferencia del Mar

Está contenida en las actas y documentos de las distintas sesiones de la III Conferencia del Mar (volúmenes del I al XII) y publicadas en Nueva York entre los años 1973-1982.

También la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español tiene en sus cuadernos de documentación uno dedicado a la III Conferencia del Mar, publicado en 1974.

La documentación esencial oficial de la Conferencia del Mar, a la que se ha hecho referencia, responde a las siglas A/CONF 62/68, A/CONF 62. INF 1, A/CONF 62. INF 3, A/CONF 62/SR 1 a 51, A/CONF 62 y BUR SR 1 a 6.

D) Revistas publicadas

Han sido muchas las revistas y publicaciones, especializadas o no, que se ocupan de la evolución del Derecho del Mar a través de su III Conferencia de Naciones Unidas. Señalemos, entre otras, la «Revista de Política Interna-

cional», la «Revista Española de Derecho Internacional», la REVISTA GENERAL DE MARINA, la «Información Comercial Española», «Marina Civil», «Mar», «Industrias Pesqueras», entre las españolas; la «Revue Maritime», «Rivista Marittima» e «International Law Association», entre las extranjeras, a más de abundantes publicaciones iberoamericanas, muy sensibilizadas con la temática.

